



MINUTA DE REUNION

Reunión N° 15
Fecha 26-11-02
Lugar MPD, piso 26
Minuta N° 015

Participantes:	
Nombres y Apellidos	Institución
Jorge Baralt	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Yadira Córdova	Ministra (e) Ciencia y Tecnología
Milagros Delgado	Vicepresidencia de la República
Antonio Quintín	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Blanca Eckhout	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Raúl Pacheco	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Julio Fermín	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Ricardo Strusberg	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Mariana Canelón	Procuraduría General de la República
Ana Luisa Rodríguez	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Pilar Martínez	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Rosiris D´Apollo	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales
José G. Hernández	Contraloría General de la República
Cándido Pérez	Tribunal Supremo de Justicia
Héctor Centeno	Gobernación del Estado Vargas
Miguel De Gregorio	Comisión Participación Ciudadana
Raymond Jiménez	FEDEUNEP
Sandra Primera	FEDEUNEP
Pedro Fajardo	FEDEUNEP
Nancy García	Ministerio del Trabajo
Edgard Rojas	BCV
Harold Zavarce	BCV
Ebert Morillo	IVSS
Marilyn Morao	Vicepresidencia
Octavio Guevara	Vicepresidencia
Camilo Martínez	Procuraduría General de la República
Nancy Mendez	ONAPRE
David Monroy	MPD
Francia Castro	Asamblea Nacional
Miguel De Gregorio	Comisión Participación Ciudadana
Miguel Meléndez	FEDEUNEP
Ramón Dalena	FEDEUNEP
Miguel Meléndez	FEDEUNEP
Luis Prin	FEDEUNEP
Freddy Hernández	FEDEUNEP
Gertrudis Díaz	FEDEUNEP



Agenda:

- 1.- Información Presidente de la Comisión.
- 2.- Informe de las Subcomisiones de Trabajo: Comunicación, Organización, Tecnología, Recursos Humanos.
- 3.- Exposición : Proyecto Ley del Sistema de Seguridad Social. Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional.
- 4.- Acuerdos.

Puntos Tratados:

El Viceministro de Planificación y Desarrollo Institucional, Jorge Baralt, en su condición de Secretario Técnico de la Comisión Presidencial presentó al expositor, Profesor, Carlos Eduardo Febres.

1.- Exposición de la Propuesta de Reforma del Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Social, por la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, representada por el Profesor Carlos Eduardo Febres.

El expositor, planteó sostener una conversación con la Comisión Presidencial en relación al tema del modelo del Sistema de Seguridad Social. En tal sentido, los aspectos tratados mas importantes fueron los siguientes:

- “Es importante conocer los antecedentes de este proceso, para poder entender la propuesta que se esta planteando en relación al Sistema de Seguridad Social.”
- En el año 1989, se planteó la necesidad de cambiar el modelo de Seguridad Social que existía . La Cámara de Comercio de Caracas, elaboró un Documento, en donde se proponía la modificación del régimen de Seguridad Social. Este documento fue refrendado por FEDECAMARAS, pero sin ninguna trascendencia.
Desde entonces, ha estado en la Agenda política del país el cambio del régimen de Seguridad Social.
- En la campaña electoral de Rafael Caldera, se incorpora al programa de Gobierno la modificación del régimen de Seguridad Social y al segundo año de gobierno, se crea la Comisión para las prestaciones Sociales y la Seguridad Social, representado por CTV, FEDECAMARAS, UCAB, y coordinado por el Prof. Febres.
Esta Comisión , elaboró un documento, del cual se desconoce su destino, como muchos documentos técnicos que se elaboran en la Administración Pública y que se desaparecen por la no conveniencia política.



- Años mas tarde, a raíz de una misión de la O.I.T., se creó una Comisión Tripartita y se incorporó a la agenda, la Reforma de la Seguridad Social y de las Prestaciones Sociales. Este documento solo planteaba la creación de un modelo mixto y no se explicaba el acuerdo para el cambio de régimen de Seguridad Social.
- Posteriormente, el ejecutivo, a través del Ministerio del Trabajo, se encarga de elaborar el proyecto de Ley del Sistema de Seguridad Social y se envía al Congreso Nacional, en donde se hacen modificaciones al modelo planteado, sobretodo en el subsistema de pensiones el cual representaba el nudo crítico del Sistema.
- En evaluaciones posteriores de la OIT, se convierte la decisión en un modelo privado: un régimen capitalizable complementado por un régimen de orden público.
- Esa ley marco fue aprobada y se le incorporaron dos componentes : régimen de salud y de pensiones. Desde el año 1997, hay vacatio legis de solo estos dos componentes, el resto de la ley se encuentra en vigencia y las leyes de los regímenes aprobados fueron incorporados a las leyes especiales.
- En la campaña electoral del Presidente Chávez, se planteó la necesidad de hacer modificaciones al Acuerdo de la Tripartita.
- Se reactiva el Instituto Venezolano de los Seguro Sociales (liquidado por ley) y pasado 2 años, se crea una Comisión Presidencial presidida por el Vicepresidente (Isaías Rodríguez), la cual abre un proceso de consulta, en donde existía pluralidad y diversidad de actores, pero no se llegó a acuerdos. El material que se presentó, no llegó a Consejo de Ministros ,el Gabinete se fracturó: lo social y económico en diferentes posiciones. Con estas dos opiniones, se introduce el proyecto elaborado por la Comisión Presidencial y el Ejecutivo lo entrega con críticas y observaciones del Gabinete, recibiendo la Asamblea Nacional un Proyecto de ley muy " sui generis". Ante esto la Asamblea Nacional, conforma un equipo de (70) personas en diversas disciplinas, coordinado por el Profesor Carlos E. Febres. Este equipo requería de experticias muy particulares y recibe como instrucción por parte de la Asamblea Nacional, revisar el proyecto y emitir opinión al respecto.



- Se revisó la legislación, y se encontró que los artículos estaban desprovistos de contenido, tanto la ley marco como las leyes respectivas de los subsistemas.
- Se propuso a la Comisión realizar un inventario y se encontró que la información sobre los regímenes de la seguridad social estaba incompleta; cada uno de ellos implicaba un modelo en lo que respecta a pensiones, salud, vivienda, cada una de ellas representa una isla.
- El IVSS, por vez primera suministra información, lo que quiere decir que se ha puesto orden en los informes actuariales.
- Se le plantea a la Comisión hacer la Ley, y nos encontramos que en todas partes del mundo se propone el cambio de la Seguridad Social cuando la economía esta en auge, para que los ajustes y restricciones puedan ser tolerados por la población. No son las condiciones en que estamos en este momento, pero esa fue la instrucción y estamos en el proceso de la elaboración de la ley.

Ahora bien, se plantea lo siguiente:

1. El problema central va a ser la participación del sector empresarial. En la Constitución existen limitaciones para la participación del sector empresarial.

La Comisión asume que el modelo que se va a diseñar excluye al sector empresarial. El hecho de garantizar de que no haya lucro, implica que todas las administradoras de fondos han prosperado por los beneficios que obtienen y el negocio más lucrativo es el que genera las administradoras.

Existe a nivel mundial regímenes de capitalización privada en manos del Estado y regímenes de capitalización colectivos en manos del sector privado.

La capitalización no la determina el modelo sino la administración.

2.- El problema de la rectoría: no se está partiendo de cero, se tiene una rectoría en salud, a través del MSAS, vivienda y hábitat, a través del CONAVI.

Entonces, cómo diseñar un modelo en donde se pueda replantear un trabajo de reingeniería con lo existente, un modelo diametralmente opuesto al que ya existe, un diseño que tenga confiabilidad futura?

Se plantea una combinación de rectorías naturales y se aplicaría en los gabinetes sectoriales.

Hay quienes opinan que se debe crear un supraministerio. Las opiniones son antagónicas.

3.- Financiamiento: cómo lograr un sistema con las características actuales de la población? Cómo garantizar el acceso de personas de bajos recursos que están en el mercado informal, o están desempleados? Venezuela tiene la cuota de cotización de seguridad social mas baja del mundo, países mas pobres como Haití, Bolivia, tienen un promedio de cotización más alto que nuestro país.



4.- Por otra parte, no hay política de atención a la vejez ,a parte de INAGER. Actualmente tenemos una alta proporción de ancianos y dentro de 20 años será mucho mayor el índice. Hay ausencia de una cultura ciudadana en este sentido para con los adultos mayores.

5. En el proceso de transición del sistema que hacemos con estos 600 regímenes? Una vía es ir progresivamente a la eliminación, pero cómo? Cuando el sistema se implante todos entrarán al sistema.? Otra salida es hacer un régimen mixto. Aún no existe una clara definición.

Por último esta propuesta es inviable con el Estado que tenemos, por ello urge la Transformación de la Administración Pública, y para ello es que existe ésta Comisión Presidencial, para impulsar este proceso.

El nuevo modelo de Seguridad Social implica: coparticipación cogestión, cofinanciamiento.

La próxima semana se discute en Cámara el proyecto, si hay acuerdo político.

Comentarios:

- Debe quedar claro que la Seguridad Social es hoy un problema para el Estado venezolano.
- En la Administración Pública los beneficios de los regímenes son a través del Fisco.
- La participación ciudadana, no tiene figura, la única vía son los Consejos Locales de Planificación, a pesar de que es un poder ciudadano.
- La participación ciudadana en esta propuesta de ley está implícita, pero implica una Reforma del Estado.
- La Seguridad Social paga en función del dinero que entra y no de los fondos. Los fondos deben ser para atender la contingencia.
- Todos debemos hacernos una autocrítica en torno a la Seguridad Social: Fedecámaras, Sindicatos, Gremios, Federación Médica, Gobierno, etc.
- El Fondo de Jubilaciones de la Administración Pública tiene una gran debilidad legal, no tiene personalidad jurídica, depende del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. Este fondo puede ser semilla para la Tesorería de la Seguridad Social, por lo tanto todos debemos cuidarlo.



Nota: ver la propuesta del proyecto de Ley de Seguridad Social, en la página web, Foro Nacional .

3.- INFORME DE LAS SUBCOMISIONES DE TRABAJO:

- ✓ **Sub Comisión Comunicación e Información:** Coordinadora Blanca Eckhout, Especialista de la Comisión Presidencial.
- Se sostuvo una reunión con la Ministra de Comunicación e Información con el fin de informarle sobre los avances del trabajo de la Comisión Presidencial y en especial, de la Subcomisión. Los puntos tratados se centraron en:
 1. Conformación de la Red de Comunicación e Información.
 2. Importancia de contar con un portal único de Gobierno.
 3. Instalación Oficial de la Subcomisión de Comunicación e Información.

En esta reunión estuvieron los asesores de la Ministra; el Viceministro Jorge Baralt, Secretario Ejecutivo de la Comisión; Blanca Eckhout, Coordinadora de la Comisión; Manuel Bazó, Director Relaciones Institucionales del MPD.

Hubo gran receptividad por parte de la Ministra y garantizó la incorporación de su Despacho al trabajo de la Comisión.

Acuerdos: La próxima semana se instalará formalmente la Subcomisión.

- ✓ **Subcomisión Tecnología:** Coordinador Ricardo Strusberg-Asesor.
- Se planteó la propuesta del Sistema de Seguimiento y Control al Equipo de la Presidencia y Vicepresidencia de la República. El mismo operará como un sistema único y coordinado por la Subcomisión.
- Este sistema se instalará en el FIDES con la finalidad de hacer seguimiento y control a proyectos estatales y municipales.
- Se está trabajando en el Portal Unico de Gobierno en el marco del Proyecto Martí (MCyT), con el fin de unificar normas para registros técnicos.
- Se realizó una reunión con la Vicepresidencia de la República con el fin de explicarle la no conveniencia de tener una página Web, que reside en el exterior con dominio.com.
- Se acordó que se reuniría con ellos, funcionarios del CTNI y Platino para el cambio de portal (gov.ve)
- El grupo de la Subcomisión solicitó, que no le asignara más trabajo hasta que no se concluyan los que ya están en marcha: ONIDEX, SETRA, IVSS, Portal Unico.



- La semana próxima la Subcomisión presentará un informe de avance.
- Se solicitó, difundir el trabajo de la Comisión hacia el resto de la Administración Pública.

Comentarios:

- La Subcomisión no debe ejecutar, sino coordinar el proceso. Se deben conformar equipos especializados y buscar otras fuentes de financiamiento, una vía puede ser a través de las propias instituciones.
- Se deben estrechar vínculos entre las subcomisiones y las Direcciones del Despacho del Viceministro de Planificación y Desarrollo Institucional.
- Se deben elaborar con urgencia los lineamientos que establece el Decreto de Creación de la Comisión.

- ✓ **Subcomisión Organización:** Coordinador Antonio Quintín-Especialista de la Comisión.

Informó Raúl Pacheco -Especialista de la Comisión:

- Se analizó en el seno de la Subcomisión un documento complementario del Sistema de Planificación, denominado: Sistema Nacional de Planificación de Base, orientado a la participación ciudadana.
- La próxima semana, el Especialista Julio Fermín, presentará una exposición sobre la Participación Ciudadana.

Puntos Acordados:

- Las comunicaciones oficiales, deben ser canalizadas a través de la Secretaría Ejecutiva.
- Presentar por parte de la Subcomisión de Tecnología, la propuesta del Sistema de Seguimiento y Control.

Agenda Próxima Reunión:

Martes 03 de diciembre de 2002:

- Informe Subcomisiones de Trabajo.
- Presentación del Sistema de Seguimiento de Proyectos por parte de la Subcomisión de Tecnología, de la Comisión Presidencial.



República Bolivariana de Venezuela
Comisión Presidencial para la Transformación de la Administración Pública
Nacional en Instrumento para la Consolidación del Nuevo Estado Venezolano